



H. Ayuntamiento  
**Guanajuato** 2012-2015  
Gobierno Comprometido

DSYCPI-078/2014

**ASUNTO:** Se envía Información.

*Rebno  
atender  
Nue*

Guanajuato, Gto., 18 de Marzo del 2014.

Contador Público  
Irma Mandujano García  
**Directora de Finanzas**  
Presente.

Con el fin de dar cumplimiento a su Oficio No. D.F. 185/2013, y asimismo atender lo preceptuado por el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al respecto me permito informar a Usted, sobre los diferentes Rubros autorizados para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo relativo al Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN), de acuerdo al Convenio y el Anexo Técnico, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

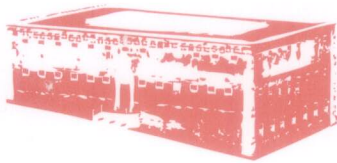
Atentamente.  
El Director de Seguimiento y Control  
de Programas de Inversión

**C.P. Alfredo López Márquez.**

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
18 MAR. 2014  
**RECIBIDO**  
NOMBRE el su HORA 14:10

C.c.p.- C.P. Carlos Morán Velázquez, Tesorero Municipal, Presente.  
Archivo.

ALM\*rmhc.



Municipio de Guanajuato  
Tesorería Municipal  
Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión

Montos Asignados para el Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN) 2014

<b>RUBRO</b>	<b>MONTO</b>
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 300,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 2,100,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 5,719,220.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$ 955,250.00
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$ 1,416,730.00
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	\$ 8,800.00
<b>Total del Subsidio</b>	<b>\$10,500,000.00</b>

Criterios de Acceso al Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN)

- El SUBSEMUN, es manejado a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- El Municipio, presenta una solicitud para ingresar al SUBSEMUN.
- Si es aceptado se emite el acuerdo de elegibilidad.
- Se lleva a cabo una reunión de concertación.
- El Municipio, presenta un escrito donde acepta su ingreso al SUBSEMUN.
- El Municipio, elabora una ficha de diagnóstico.
- Se definen los compromisos, metas y presupuesto para los destinos del gasto.
- Se firma un convenio específico de adhesión y anexo técnico donde se reflejan los montos asignados.
- Se ejercen los recursos y se elaboran las actas de cierre parcial y definitiva.

Guanajuato, Gto., 18 de Marzo de 2014.